



## **BASES**

### **APOYO A MPYMES**

El objetivo de estos apoyos es promover la mejora de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la profesionalización de la gestión y de la empresarialidad.

#### **¿Quiénes pueden ser beneficiarios de este Programa?**

Podrán solicitar financiamiento todas las empresas Mpymes radicadas en la República Oriental del Uruguay no pudiendo presentarse empresas radicadas en zonas francas.

#### **¿Cuáles son los rubros financiables?**

Se financiarán los siguientes rubros: diagnósticos, servicios de capacitación y contratación de consultorías y de personal técnico, proyectos de mejora de gestión y/o producción, o de implantación de sistemas de gestión de calidad certificables por normas internacionales, y/o aquellas actividades que permitan obtener la normalización técnica y/o la certificación de procesos y productos, instalaciones y/o medidas de protección ambiental y laboral, software cuando afecte significativamente la gestión y/o producción, servicios técnicos.

No se podrá incluir adquisición de vehículos ni se financiarán los costos de auditoría y certificación en el caso de implantación de un sistema de gestión de calidad.

#### **¿Cuáles son las condiciones de financiamiento?**

Las iniciativas tendrán un cofinanciamiento no reembolsable de entre el 50% y el 75% del costo total de la iniciativa, en función de las dimensiones y características de la empresa.

Las empresas recibirán un diagnóstico gratuito.

No se cofinanciará capacitación en idiomas ni en informática.

La contrapartida a integrar por parte de las empresas será en efectivo. El cofinanciamiento no reembolsable será de hasta U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos).

### **¿Cómo será el proceso para recibir un apoyo?**

Una vez presentada la solicitud en el formulario se llevará a cabo un diagnóstico empresarial y un plan de mejora con una propuesta de financiamiento.

### **¿Cuál será el plazo del financiamiento?**

El plazo máximo de ejecución será de doce meses.

### **¿Cuáles son los criterios de evaluación?**

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- a.** Criterios de elegibilidad. Serán los siguientes criterios:
  - Empresa radicada en la República Oriental del Uruguay
  - Empresa no radicada en zona franca
  - Tamaño de la empresa
  - Estar al día con sus obligaciones fiscales
  - Presentación de un responsable del plan de mejora a llevarse a cabo.
  - Formulario debidamente completado
  - Adecuación de la propuesta en relación a las bases
  
- b.** Criterios de evaluación técnica
  - Viabilidad técnica: Evalúa la factibilidad de la solicitud desde el punto de vista técnico y la capacidad técnica del equipo que llevará adelante la mejora en la empresa. Analiza el plan de trabajo.
  - Impacto: Identificación del grado de repercusión del plan de mejora en la empresa.
  
- c.** Criterios de evaluación financiera:
  - Aportes financieros: Evalúa la disponibilidad de recursos financieros por parte de la empresa y otros financiamientos que pueda presentar para la mejora de la empresa.

### **¿Cómo se formalizan los apoyos?**

Se suscribirá un contrato donde se estipularán los derechos y obligaciones del Programa y de la empresa beneficiaria.

La ANII, actuando como administradora de los fondos de la DINAPYME, otorgará adelantos y/o realizará los correspondientes pagos a la empresa de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.

### **¿Hasta cuándo se puede postular para estos apoyos?**

Las postulaciones se recibirán hasta el día 18 de diciembre a las 24 horas.